

Fecha: 02-04-2026
Medio: Diario Chañarillo
Supl.: Diario Chanarillo
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 201,5

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Autoridades de salud refuerzan campaña de vacunación e inmunización 2026 y anuncian uso obligatorio de mascarillas en servicios de urgencia a contar de este 1 de abril**

Autoridades de salud refuerzan campaña de vacunación e inmunización 2026 y anuncian uso obligatorio de mascarillas en servicios de urgencia a contar de este 1 de abril

En el marco de una reunión protocolar, la Seremi de Salud de Atacama, Silvana Flores Molina, junto al Director del Servicio de Salud Atacama, Bernardo Villablanca Llanos, reafirmaron el compromiso de trabajo conjunto entre ambas instituciones, con foco en fortalecer la coordinación de la red asistencial, mejorar la oportunidad de atención y dar respuesta a las necesidades de salud de la comunidad regional.

En ese contexto, la Seremi Silvana Flores expresó estar “agradecida por esta reunión de coordinación, que permite fortalecer el trabajo conjunto en beneficio de la comunidad”.

Mientras que el Director del Servicio de Salud Atacama indicó que estos encuentros “son clave para coordinar la red de salud regional, abordar la gestión asistencial y fortalecer la oportunidad de atención para la ciudadanía”.

Una de las principales líneas de trabajo conjunto es la actual Campaña de Vacunación e Inmunización 2026, por lo que las autoridades reforzaron el llamado a la comunidad a vacunarse de manera oportuna, como una medida clave para anticiparse al aumento de la circulación de virus respiratorios y reducir su impacto en la red asistencial.

La campaña, impulsada por el Ministerio de Salud, es gratuita para los grupos objetivos e incluye la vacunación e inmunización contra Influenza, COVID-19, Virus Respiratorio Sincial (VRS), Coqueluche y Neumococo, con el objetivo de proteger a la población más vulnerable y disminuir el riesgo de complicaciones graves.

En Atacama, persiste el desafío de aumentar la cobertura, especialmente en los grupos de mayor riesgo. En ese contexto, el Director del Servicio de Salud Atacama se refirió a las cifras, señalando que “actualmente contamos con una cobertura de Influenza del 29,41%, bajo el promedio nacional que alcanza un 35%. Los grupos con menor cobertura corresponden a personas mayores y niños entre 6 meses y 5 años. En cuanto a la inmunización con Nirsevimab, que protege a los lactantes contra el Virus Respiratorio Sincial, registramos un 61,09% como región, también bajo el promedio nacional que se encuentra en 61,92%”.

Por su parte, la Seremi de Salud de Atacama, Silvana Flores Molina, enfatizó que

“hoy tenemos la oportunidad de anticiparnos al invierno y reducir el impacto de las enfermedades respiratorias. La vacunación es una medida concreta de protección, especialmente para quienes presentan mayor riesgo, y su oportunidad es clave para evitar complicaciones”.

LLAMADO A LA COMUNIDAD

Las autoridades reiteraron la importancia de acudir a los centros de salud y puntos de vacunación habilitados, especialmente en personas mayores de 60 años, enfermos crónicos, embarazadas, niños y niñas de 6 meses a 5to año básico, cuidadores de personas mayores, trabajadores de la educación hasta 8vo año básico, personal de salud, entre otros.

Vacunarse de manera oportuna permite reducir hospitalizaciones, evitar complicaciones y proteger a quienes presentan mayor vulnerabilidad frente a enfermedades respiratorias.

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS EN SERVICIOS DE URGENCIA

Otra medida del Ministerio de Salud es el uso obligatorio de mascarillas en los servicios de urgencia, tanto del sector público como privado, entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2026, para equipos de salud, pacientes y personas que se encuentren en estos dispositivos.

Su implementación busca reducir el riesgo de contagio en espacios de alta circulación. Asimismo, se recomienda el uso de mascarilla en caso de síntomas respiratorios o al asistir a lugares con alta concentración de personas, junto con reforzar el lavado frecuente de manos y la etiqueta respiratoria (cubrir boca y nariz).

Para el cumplimiento de esta disposición, se recomienda el uso de mascarillas médicas, quirúrgicas o de tres pliegues, además de respiradores de alta eficiencia como N95, KN95 o equivalentes.

Para mayor información o ante dudas, las personas pueden comunicarse al Fono Salud Responde al 600 360 7777.